EL LENGUAJE

REVISTA DE FILOLOGÍA

AÑO I. NÚM. 4 | OFICINAS: MAGDALENA, 27, MADRID | ABRIL, 1912

LENGUA, IDIOMA Y DIALECTO

(Conclusión)

En cambio hay muchos que identifican *dialecto* y *lengua derivada*, y que dan aquél nombre a cualquier variedad de una lengua, aunque sólo sea debida a insignificantes cambios fonéticos sin importancia. Esta es hoy la doctrina de los más insignes filólogos. Para ellos las denominaciones de lenguas, dialectos y subdialetos, se refieren siempre a la derivación, y son de carácter tan relativo que, desde el momento en que dejan de referirse las unas a las otras, pierden su valor peculiar, convirtiéndose en nombres diversos de una misma cosa. Todo dialecto o subdialecto, con relación a la sociedad que lo habla, por pequeña que sea, es propia y exactamente su lengua; y toda lengua, con respecto a otra de que se derive, es un dialecto de ésta, según dicha doctrina. Así, el castellano es una lengua,—dicen,—en cuanto se considera como medio de expresión del pueblo español, hecha abstracción de su origen latino; pero es un dialecto, mirado con relación al latín, de donde procede, y el latín a su vez un dialecto con relación al tronco indo-europeo, etc.

Whitney, en su obra *La Vida del Lenguaje*, dice tratando de probar la diferencia convencional entre lengua y dialecto. «Lengua y dialecto son dos nombres de una misma cosa, que se emplean según se miren desde un punto de vista o desde otro. Todo conjunto de expresiones que sirve a una sociedad, por pequeña y miserable que sea, de instrumento y de medio de comunicación del pensamiento, es una lengua, y nadie dirá que un pueblo posee un

© Biblioteca Nacional de España

dialecto, sino que se dice que posee una lengua. Por otra parte, no hay una lengua en el mundo que no podamos, sin emplear una palabra impropia, llamar dialecto, si la consideramos como un conjunto de signos lingüísticos, relativamente a otro conjunto.»

«La ciencia del lenguaje ha hecho esta distinción banal; nos ha enseñado que los signos que cada hombre emplea para expresarse constituyen su lengua o una lengua; pero no hay lengua por cultivada que pueda estar, que no sea un dialecto perteneciente a una cierta clase y a una cierta localidad grande o pequeña. El inglés escrito es una de las formas de que se sirven las clases ilustradas para un objeto determinado, y que tiene caracteres dialécticos que lo distinguen del discurso hablado de la misma clase, y aun más de las otras clases o secciones de la comunidad inglesa; cada una de estas formas tiene el mismo valor para el estudio comparado del lenguaje, que la forma llamada superior. Mas el inglés, el holandés, el sueco, etc., son los dialectos de la lengua germánica, y ésta, de la misma manera que el francés, el irlandés, el bohemio y los otros, son los dialectos de la gran familia cuyos límites hemos trazado.»

«Esta es la significación de la palabra en el lenguaje científico. En el lenguaje popular, que es poco exacto, se trata de hacer distinciones de grados y de importancia entre las dos palabras, y mientras se reserva para la lengua literaria de un país el nombre de lengua, se da a las formas inferiores, el de dialecto. Para el uso ordinario, estas diferentes acepciones convienen bastante, pero no son de otra manera aceptables y no forman parte de la ciencia lingüística.»

Conviene mucho hacer constar aquí esta confesión de tan ilustre filólogo, sobre el desacuerdo existente entre el concepto popular y el concepto científico de dialecto. Y nos parece que el concepto popular es bastante más acertado que el de los filólogos.

Las lenguas derivadas tendrán siempre su parentesco más o menos próximo y definido en la familia a que pertenezcan, y tienen de hecho sus nombres genéricos, llamándose propiamente derivadas o primitivas, madres, hijas o hermanas, en atención a esta re-

© Biblioteca Nacional de España

lación de parentesco. Pero la noción de dialecto, aunque tenga peculiar afinidad con la idea de parentesco de las lenguas, no está ligada precisamente con la de derivación, ni de ella arranca.

Considerando la derivación como característica diferencial del dialecto, claro es que éste equivaldría a lengua derivada; y así no falta quien diga impropiamente que el francés y el castellano son dialectos del latín.

No es éste, según veremos, el verdadero sentido que al vocablo dialecto da el uso vulgar, por más que autorizadísimos filólogos hayan traído esta moda de llamar dialectos a las lenguas que, realmente o al parecer derivan de otras, aunque ni siquiera se hablen ya éstas vulgarmente. La denominación de dialecto se refiere a cierta relación habida entre lenguas *coetáneas*, es decir, que se hablen o hayan hablado simultáneamente. Considero, pues, la coexistencia como carácter comprendido en la noción de dialecto, por lo que se refiere a su relación con otra lengua. Tan evidente es que la palabra dialecto expresa solamente una relación entre lenguas coexistentes, que basta en muchas ocasiones una mera circunstancia accidental histórica para cambiar este aspecto o consideración de las lenguas. Un dialecto puede llegar a ser lengua independiente y aún idioma, así como un idioma puede quedar muy pronto reducido a la categoría de dialecto.

Siendo conceptos relativos los de idioma y dialecto, aplicados a las lenguas, y hallándose éstas sujetas a cambios fortuitos en esa relación, se comprende que un dialecto pueda convertirse en lengua independiente; y aún en idioma oficial, cuando las circunstancias históricas se lo permitan; y que, por iguales causas, una lengua independiente o un idioma llegue a descender a la categoría de dialecto. Si alguna vez se lograse la total unidad política de todos los territorios de la Península Ibérica, la lengua portuguesa dejaría de ser idioma nacional para constituir, con la misma razón que el gallego, un dialecto castellano. No puede hoy considerarse como tal dialecto, porque el estado político que forma Portugal se opone a que en aquél territorio se hable el castellano como idioma oficial. Prueba evidente de que la consideración de

© Biblioteca Nacional de España

dialecto obedece a una relación social y política, juntamente con la relación de próximo parentesco que ha de existir entre la lengua-idioma y sus dialectos.

No serían, por lo tanto, equivalentes las expresiones *dialecto* y *lengua derivada*, aun admitiendo que el dialecto fuera siempre derivado de la lengua nacional con que se relaciona, mientras no se diese además la circunstancia de su coexistencia, juntamente con otra relación de dependencia, de que adelante hablaré con más detención.

No está ni con mucho en absoluto demostrado que el castellano sea estrictamente derivado del latín; aun admitiendo esta opinión tan generalizada, ¿porqué considerar al castellano como dialecto latino? Pudo serlo, y lo sería tal vez realmente cuando el latín se hablaba en España como idioma oficial; pero el castellano de hoy no puede llamarse con exactitud dialecto latino. Tampoco está demostrado que el gallego se derive del castellano. Son más bien lenguas hermanas en cuanto a su parentesco, como pudieron serlo, y probablemente lo serían el castellano y el latín: como lo fueron el latín y el griego y el sanscrito, que se han tenido durante muchos años por lenguas derivadas unas de otras.

Por otra parte, hay muchas lenguas derivadas que no pueden considerarse como dialectos de las lenguas de que respectivamente se derivan.

La derivación no es lo que constituye dialecto: si así fuera, más habría que considerar al gallego como dialecto portugués o viceversa, que como dialecto castellano. El catalán sería más bien un dialecto latino, y en todo caso, atendida solamente la derivación, tanto o más podría ser dialecto francés que castellano. El dialecto de Sicilia sería tan castellano como italiano, puesto que debe quizás más a la lengua de Castilla que al mismo italiano, siendo dialecto de Italia. En la América que fué española, se están formando lenguas derivadas evidentemente con alteraciones del castellano, y a nadie se le debe ocurrir llamarlas dialectos castellanos: porque la subordinación entre las lenguas y los dialectos no es meramente lingüística, sino también convencional, social y política.

© Biblioteca Nacional de España

Los dialectos no son tampoco *estados* de las lenguas, sino más bien *relaciones*. El estado oral de las lenguas y la carencia en ellas de obras literarias importantes, ni se opone a su constitución relativamente definitiva, ni es causa de alteraciones fonéticas y léxicas repentinas, ni de bruscos y frecuentes cambios en sus formas analógicas y sintácticas, ni hay en este estado fundamento suficiente para considerarlas como tales dialectos. Ahí está la antigüedad del gallego, y mayor aun la del éuskaro, desmintiendo la teoría del estado oral y de las bruscas renovaciones dialectales. El éuskaro no será seguramente dialecto castellano, ni el gallego dejará de serlo, por los repentinos cambios que hayan experimentado durante largos siglos de existencia en su estado oral. Por el contrario, ahí están las numerosas lenguas americanas, las de la Oceanía y otras muchas en estado oral, con frecuentes, bruscos y extraordinarios cambios, y a nadie se le ocurre, sin embargo, considerarlas como dialectos por estos especiales motivos. «Que una lengua haya sido fijada por escrito,—dice Max Müller en *La Ciencia del Lenguaje*,—y haya llegado a ser la expresión de una literatura, no es sino un hecho accidental; aún hoy día, la mayor parte de las lenguas no han producido ninguna obra literaria. En los innumerables pueblos del centro de Asia, del Africa, de América, de la Polinesia, el lenguaje existe en el estado natural, en una contínua revolución; y allí es preciso ir, si se quiere observar el desarrollo del lenguaje antes que sea reprimido y detenido por monumentos escritos.»

Lengua, idioma y dialecto no son cosas distintas, sino conceptos diferentes de una misma cosa considerada bajo diversos aspectos: son nombres de una misma cosa con distinta extensión de significado. Pudiera decirse por comparación que *lengua*, *idioma* y *dialecto* son tres palabras relacionadas entre si por su extensión y comprensión, bajo cierto punto de vista, como los vocablos *militar, capitán y soldado*. Así como siendo militar todo soldado y todo capitán, no todo militar ha de ser precisamente capitán o soldado; siendo el de lengua término aplicable lo mismo al idioma que al dialecto, todo idioma es lengua y todo dialecto es lengua:

© Biblioteca Nacional de España

no toda lengua es idioma o dialecto. Por esto puede decirse, «*el idioma castellano o la lengua castellana*»: pero no se diría bien, «*el idioma gallego*», aun cuando sí «*la lengua gallega.*» Ni está bien decir tampoco «*el idioma vascuense*», sino «*la lengua vasca.*»

Viene a ser el idioma con respecto a las lenguas de una nación, lo que es en una casa el cabeza de familia, cuya autoridad se extiende no sólo a su prole y parentela, sino también a sus criados y dependientes. El castellano es, pues, idioma con respecto al gallego, al catalán y al vascuense. Estas tres lenguas regionales son dependientes del idioma castellano, cuya influencia reciben naturalmente, pero no las tres como dialectos; pues el vascuense no tiene para ello la necesaria relación de parentesco.

El dialecto es una lengua en determinada relación de parentesco y dependencia con otra que se llama idioma. Cuando no hay para qué tener en cuenta esa mútua relación del idioma con sus dialectos resulta improcedente el emplear tales términos; por eso juzgo impropias las expresiones *dialecto científico*, *idioma matemático*, *dialecto vulgar*, *idioma cortesano*. *Lenguas orientales* y no *idiomas orientales*, porque se prescinde de la idea de nación, que relaciona las lenguas como idiomas y dialectos: *lenguas vivas*, y no *idiomas vivos*, por la misma razón. Mas sí es admitido el decir *lenguas extranjeras* o *idiomas extranjeros*, esto es, propios de naciones extrañas; porque la idea de extranjero no es opuesta a la de otra nación. No se dice tampoco *dialectos extranjeros*, sino *dialectos italianos*, *franceses*, *etc.*; lo cual indica también la íntima relación existente entre el concepto de nacionalidad y el de dialecto.

El castellano que a orillas del Ponto y del Caspio hablan los Judíos oriundos de España, muy distinto ya del que aquí hablamos, no ha recibido aun el nombre de dialecto; ni lo recibirá el que hablan los pueblos americanos, por mucho que lo desfiguren. ¿Porqué? Porque la relación lingüística que determina la idea de dialecto exige, a más del parentesco y de la coexistencia, la nacionalidad.

© Biblioteca Nacional de España

En esta relación de dependencia de dos o más lenguas coetáneas, hermanas o derivadas, que aún no se han hecho muy diferentes, hay que buscar precisamente la significación primordial de la palabra dialecto. Y, efectivamente, dialectos se llamaron los diversos tipos o variedades de la lengua griega, hablada por pueblos independientes, aunque hermanos y viviendo bajo un mismo cielo, en trato constante y relación estrecha.

La relación entre el idioma y los dialectos no es de verdadera dependencia lingüística, ni de subordinación meramente social y convencional. Es un error considerar a los dialectos como si todos fueran necesariamente alteraciones de una misma lengua. La lengua oficial de una nación, el idioma, no es más que alguna de las lenguas regionales que en ella se hablan, la cual ha llegado a adquirir preponderancia sobre las otras, merced a su mayor desarrollo literario, favorecido por circunstancias históricas y políticas principalmente.

Puede ocurrir que dos lenguas muy congéneres se consideren bajo aspecto diferente; la una como dialecto, la otra como idioma nacional, sólo en atención a ciruunstancias sociales y políticas. Así tenemos en nuestra península dos lenguas tan afines como hermanas, o como madre é hija; el gallego, dialecto español, y el portugués, idioma oficial de la nación vecina. ¿Puede decirse que el gallego sea un dialecto portugués? Hoy no; pero llegaría a serlo si Portugal dominase en Galicia.

En cambio puede ser oficial un idioma en una comarca donde se hable una lengua de diferente morfología, como ocurre en España con el vascuense, *lengua aglutinante*.

Dos lenguas hermanas, o de un origen común inmediato, pueden ser: la una idioma nacional, la otra dialecto; pero con la particularidad de no serlo de aquélla lengua con que tiene más propincuo parentesco, sino de otra, no tan afin, como ocurre con el gallego respecto del portugués y castellano.

Idioma es la lengua adoptada o impuesta como lengua oficial de una nación. Así en España tenemos el castellano como idioma oficial. No está bien, pues, decir «*el dialecto castellano*», porque la

© Biblioteca Nacional de España

idea de dialecto se ha de referir precisamente a la de idioma, o sea, a la de otra lengua congénere (no necesariamente derivada), que se hable como oficial en la misma nación. Decir que el castellano es uno de los *dialectos de España*, que se ha hecho preponderante por su mayor cultivo literario, es referir indebidamente el dialecto a la nación, y no a su idioma o lengua nacional. La expresión sería exacta diciendo que el castellano es una de las lenguas regionales de España, que se ha impuesto como idioma nacional.

Lenguas hay, como la inglesa, la francesa y la castellana, que son idiomas en naciones distintas.

Lo propio en España, es que se hable el castellano, habla general, lengua oficial, lengua *propia* de la nación española. Sin embargo, por una extensión de significado, se da a la palabra idioma el valor de lengua cualesquiera, con independencia filológica, y aun cuando no se halle en relación con ningún dialecto. También se emplea en la acepción de lenguaje o modo de hablar, como cuando se dice impropiamente, el idioma cortesano.

Aunque los idiomas suelen ser naturalmente lenguas cultas y literarias, no es el ser tales lo característico diferencial de ellos, sino el ser la lengua general de una nación, a diferencia de las lenguas que se hablan sin carácter oficial y sólo en determinadas regiones de ella, aunque también pueden ser éstas literariamente cultivadas.

Prescindiendo, pues, algún tanto de su primitiva significación etimológica, la palabra dialecto debe emplearse y se emplea hoy realmente para designar la lengua usual de una comarca donde se habla como oficial otra lengua análoga y congénere (que es idioma de la nación a que dicha comarca pertenece), de la cual se diferencia lo bastante para que no puedan entenderse, sin estudio previo, los que hablan dichas lenguas relacionadas entre sí como idioma y dialecto.

Las alteraciones de una lengua en una determinada comarca, dan a veces origen a un lenguaje, cuyas variantes no lo hacen ininteligible a los que hablan la lengua de donde aquella variante procede. Como que es en realidad la misma lengua con modifica-

© Biblioteca Nacional de España

ciones fonéticas principalmente y con algunos giros especiales que no se oponen a la unidad de la lengua nacional, aunque la caracterizan de manera peculiar cuando se habla en aquella región determinada. Por inopia de la lengua dan muchos el nombre de dialectos a esas maneras especiales de hablar el castellano, y así dicen: el dialecto andaluz, aragonés, burgalés, etc. No quebrantando estas especialidades la unidad de la lengua nacional; no siendo en realidad lenguas distintas de ella, claro es que no son dialectos esas variedades o modos de un habla, llamados dialectos por no tener otro nombre más propio con que designarlos. Es de advertir que el instinto popular no suele dar a esos matices regionales del castellano la denominación de dialectos. Ignorante o falto del calificativo adecuado, habla el pueblo del *andaluz*, del *charro*, cuando a ellos se refiere, sin llamarlos lengua ni dialecto, sino *habla* o *lenguaje*. A esas variedades, que algunos llaman *subdialectos*, pudiéramos denominarlas modos de las lenguas, porque en realidad no son más que provincialismos léxicos y fonéticos, que no se oponen a la unidad de una lengua, como no se oponen tampoco los diversos matices de pronunciación o acentos, canturías o tonillos, ya locales, ya de familia o individuales. El *modo* andaluz que se habla en Málaga, es distinto del que se usa en Granada, y, sin embargo, la lengua es la misma; como lo es también el gallego que en modos diferentes se habla en distintas regiones de Galicia, sin que estos modos lleguen a constituir verdaderos subdialectos, como lo son el valenciano y mayorquín respecto del catalán, o el bable con relación al gallego.

El dialecto propiamente tal, ha de tener muchas afinidades léxicas y gramaticales con la lengua nacional; pero sus diferencias han de ser tantas, que los que hablen el uno no extiendan, sin previo aprendizaje, a los que se expresan en la otra.

En castellano no tenemos un término especial para la designación de los subdialectos, que en Francia reciben el nombre de *patois*; pues el de *jerga* o *germanía*, no les conviene por designar un lenguaje mixto de varias lenguas, que chapurrea el vulgo en las grandes ciudades mercantiles; como el *levantino*, jerga o

© Biblioteca Nacional de España

mezcla de catalán, provenzal, inglés, italiano, griego y turco, que se oye en los puertos del mediterráneo.

Entre ciertas clases sociales, y estrictamente entre gitanos se usa una especie de lenguaje pintoresco y metafórico, con frases llenas de intencionada expresión, con palabras a veces de uso corriente, pero empleadas en sentido muy distinto del usual; lenguaje que entre nosotros recibe el nombre de *caló*, y es equivalente al *argot* francés. No falta quien haya encontrado analogía entre el caló de nuestros gitanos y el copto, y hasta quien haya buscado esa analogía con relación al sanscrito: pero ni aún habiendo sido el caló objeto de tales fantasías, puede ser asunto dicho lenguaje de más detenida mención en este lugar.

En resumen, y para dar fin a este trabajo, diremos que siendo tan confusa y pobre la tecnología lingüística en este punto, debe procurarse por lo mismo precisar las ideas que nos proponemos expresar cuando empleamos los términos de *habla*, *lenguaje*, *palabra*, *lengua*, *idioma*, *dialecto*, *subdialecto*, *jerga*, *lengua primitiva*, *lengua derivada*, *extranjera*, *nacional*, *independiente*, *dependiente*, *muerta*, *viva*, *natural*, *artificial*.

Sin que nos propongamos definir, ni mucho menos, hé aquí en conclusión algunos conceptos que podrían servir de guía para el conveniente empleo de los susodichos términos.

Habla, aunque sinónimo en muchas frases de lengua, lenguaje, idioma o dialecto, se refiere principalmente a la facultad física de hablar. Por esto, aunque se diga que «el habla gallega es dulce y armoniosa», tomando aquél vocablo como sinónimo de lengua o dialecto, no se podría decir sin ridículo que «el enfermo ha perdido la lengua, el dialecto o el idioma», como se dice que ha perdido el habla. Tenemos, pues, dos acepciones de este vocablo: facultad física de hablar, y modo especial de hablar usado vulgarmente en algún país. El habla de los indios.

Lenguaje es todo organismo o conjunto de signos convencionales destinados a expresar, por su combinación sistemática, a nuestros semejantes, las modificaciones ocultas de nuestro ser interno. No se ha de confundir el lenguaje con la palabra, pues

© Biblioteca Nacional de España

aunque ésta es instrumento de expresión elocutiva, no es la única forma o especie de lenguaje; el cual puede ser mímico, gráfico, fónico, etc.

Idioma es la lengua oficial de una nación, como el castellano en España. Dialecto es la lengua usual de una comarca donde se emplea como idioma oficial otra lengua análoga o congénere, como el gallego en Galicia. Subdialectos son las variedades de un dialecto, como el mallorquín con respecto al catalán.

Jerga o germanía es un lenguaje mixto de varias lenguas, que chapurrea el vulgo en poblaciones cosmopolitas.

Lengua primitiva es aquella de la cual se deriva otra, como se cree del latín con respecto al castellano. Lengua derivada, la que procede de otra, como el castellano del latín.

Lengua extranjera es la que no se habla vulgarmente en una nación, como el alemán en España. Lengua nacional es la propia de una nación, como el francés en Francia.

Lengua independiente es la que se habla por un pueblo que, sin constituir verdadera nacionalidad, no depende de otra nación a que se halle sometido; como algunas lenguas salvajes. Lengua dependiente es la que habla un pueblo sometido a una nación cuyo idioma oficial no tiene afinidades filológicas con la lengua de aquel pueblo; como el vascuense respecto de España, y el tagalo hoy con respecto a los Estados Unidos.

Lengua muerta se llama a la que habiendo sido hablada por un pueblo, no se habla ya actualmente, por haber desaparecido el pueblo que la hablara; como el latín. Lengua viva es la usada actualmente en las relaciones de la vida común de un pueblo.

Lengua natural se llama a la formada por un pueblo en el transcurso de su historia, más o menos lentamente elaborada en armonía con sus visicitudes y con el desarrollo de su civilización. Se da el nombre de lenguas artificiales a las inventadas con el fin principalmente de que sirvan de medio auxiliar de inteligencia en las relaciones internacionales.

V. DE LECRIN.

© Biblioteca Nacional de España

CUESTIONES GRAMATICALES

CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTUDIO DEL VERBO FRANCÉS

Dado el progreso que los estudios gramaticales han alcanzado en estos últimos tiempos, progreso que ha dado lugar a la transformación radical de nomenclaturas y clasificaciones, es chocante el apego que los autores de gramáticas del idioma francés demuestran respecto de cuanto se relaciona con el verbo. Y no me refiero solamente a los autores de obras impresas en España; que tanta o más afición a los viejos moldes demuestran nuestros vecinos. Entre sus producciones es punto menos que imposible hallar una de tan importante rama del saber que haya desterrado los métodos que hoy constituyen una imperdonable rutina en el estudio de la conjugación francesa y de las formas verbales regulares e irregulares.

La clasificación primordial en cuatro conjugaciones, tomando por base la terminación del infinitivo, con las consiguientes anomalías de incluir en una sola conjugación a todos los verbos en IR y de admitir verbos regulares en OIR, confundiendo así lamentablemente los caracteres de las formas regulares e irregulares, constituye una de tantas antiguallas que dificultan el estudio del idioma, con la agravante de apartarse de la realidad de los fenómenos lingüísticos. Vamos a considerar estas cuestiones y a esbozar el plan que a nuestro juicio debe seguirse en la clasificación y estudio del verbo francés.

La terminación del infinitivo no puede en este idioma servir de base de clasificación porque acarrea el doble inconveniente de asimilar conjugaciones tan diferentes como la incoativa y la no in-

© Biblioteca Nacional de España

CUESTIONES GRAMATICALES

CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTUDIO DEL VERBO FRANCÉS

Dado el progreso que los estudios gramaticales han alcanzado en estos últimos tiempos, progreso que ha dado lugar a la transformación radical de nomenclaturas y clasificaciones, es chocante el apego que los autores de gramáticas del idioma francés demuestran respecto de cuanto se relaciona con el verbo. Y no me refiero solamente a los autores de obras impresas en España; que tanta o más afición a los viejos moldes demuestran nuestros vecinos. Entre sus producciones es punto menos que imposible hallar una de tan importante rama del saber que haya desterrado los métodos que hoy constituyen una imperdonable rutina en el estudio de la conjugación francesa y de las formas verbales regulares e irregulares.

La clasificación primordial en cuatro conjugaciones, tomando por base la terminación del infinitivo, con las consiguientes anomalías de incluir en una sola conjugación a todos los verbos en IR y de admitir verbos regulares en OIR, confundiendo así lamentablemente los caracteres de las formas regulares e irregulares, constituye una de tantas antiguallas que dificultan el estudio del idioma, con la agravante de apartarse de la realidad de los fenómenos lingüísticos. Vamos a considerar estas cuestiones y a esbozar el plan que a nuestro juicio debe seguirse en la clasificación y estudio del verbo francés.

La terminación del infinitivo no puede en este idioma servir de base de clasificación porque acarrea el doble inconveniente de asimilar conjugaciones tan diferentes como la incoativa y la no in-

© Biblioteca Nacional de España

coativa en IR y de separar otras iguales como la última citada y la de los verbos regulares en RE. Por otra parte, la llamada tercera conjugación no es más que una variante de la cuarta, si se tiene cuidado de analizar las verdaderas terminaciones, no incurriendo en la vulgaridad de tomar OIS, OIT por flexión del presente de indicativo, como si el diptongo OI fuera cosa distinta de la vocal radical modificada.

No hay en francés más que dos conjugaciones con caracteres verdaderamente diferenciales: la primera es la conjugación viva cuyo número de verbos (1), crece según las necesidades que el idioma experimenta de expresar nuevas ideas; la segunda es la conjugación muerta o arcaica, cuyo número de verbos no es susceptible de aumento, y se halla por este sólo hecho sujeto a disminución, si es verdad que las palabras tienen una vida limitada. La lengua francesa no tiene más que 26 verbos simples en IR (radical sencillo), 17 en OIR y 78 en RE, algunos de los cuales caerán quizás en desuso en plazo más o menos largo.

La conjugación viva o primera conjugación comprende dos grupos de verbos: los en ER que podemos llamar regulares porque sólo dos entre 4.000 dejan de serlo; los en IR de radical alargado o incoativos, en número de 400, que debemos llamar irregulares porque realmente lo son y lo serán mientras no cambie el concepto que actualmente tenemos de la irregularidad de los verbos. Es inconcebible que se dé el nombre de regulares a verbos de radical variable, cuales son los citados y los en EVOIR, como también lo es el que se consideren como irregulares a todos los no incoativos en IR, que son perfectamente regulares porque su radical permanece intacto, con excepción de 6 solamente. Algunos autores que reconocen estos crasos errores, o lo hacen incidentalmente o en forma de observaciones, sin atreverse a romper abiertamente con la rutina.

Con un plan semejante debe estudiarse la conjugación muerta. Puede subdividirse en tres grupos si se tiene en cuenta la

(1) Que hoy es de 4.400.

© Biblioteca Nacional de España

terminación del infinitivo, o en dos si se toma por base la distinción de verbos regulares e irregulares. Lo segundo es preferible, por tratarse realmente de una sola conjugación con variedad de terminaciones en el infinitivo.

Impónese la franca abolición de la tercera conjugación, mal llamada regular, en EVOIR, que no comprende más de cinco verbos simples que pueden reducirse a dos únicos tipos (CEVOIR y DEVOIR) y el estudio en un solo grupo de los 17 verbos en *oir*, debidamente clasificados según las variaciones del radical.

Aún hay que añadir a estos errores los que se refieren al método seguido en el estudio de los tiempos del verbo y en el de los verbos irregulares. Casi todos los autores nos hablan de tiempos primitivos y derivados que solamente existen en la imaginación de los gramáticos. El alumno fatiga su memoria con cuatro series de cambios de terminaciones y se hace para él imposible el comprender el mecanismo general de la conjugación, porque ordinariamente nada se le dice acerca de las características verbales o flexiones comunes a los mismos tiempos y personas. El error o la rutina conducen tan lejos, que hay quien cree exponer mejor la famosa teoría de la derivación tomando por modelo el verbo irregular *[illegible]re*, porque nos ofrece formas distintas para cada uno de los tiempos primitivos; no falta quien tilda irregular al verbo *rompre*, modelo perfecto de los regulares, porque no pierde la *t* en la tercera persona del singular del presente de indicativo, como los verbos en *dre*, a quienes toma como tipo. Y el estudiante termina sus cursos sin saber porqué no se escribe *vendt* como se escribe *rompt* y expuesto a confundir ambas formas en la escritura.

¿Y qué diremos del estudio de los verbos irregulares, sin más clasificación que el orden alfabético, tan generalizado en todas las gramáticas? Separar verbos de idéntica conjugación tan sólo porque uno empieza con D y el otro con S, es verdaderamente pueril y constituye el medio más adecuado para que el dominio de la conjugación sea inaccesible a las jóvenes inteligencias, incapaces aún de buscar semejanzas y de agruparlas; es hacer ímprobo el trabajo fácil y acumular dificultades allí donde no existen.

© Biblioteca Nacional de España

Pero estas dos cuestiones, es decir, el estudio de los tiempos o formas verbales de un idioma y la clasificación de los irregulares, requieren ser tratadas con algún detenimiento, por lo que nos proponemos estudiarlas otro día más detalladamente.

JOSÉ DE ARZÚA.
Catedrático.

Bilbao y Marzo de 1912.

GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA GRIEGA

Compuesta por los Profesores del Colegio de Nuestra Señora de Veruela de la Compañía de Jesús.

MADRID

Administración de "Razón y Fe,,

Plaza de Santo Domingo, núm. 14

Su precio: 6 ptas. en rústica y 7,50 en pasta.

© Biblioteca Nacional de España

REMIENDOS A LA ACADEMIA

De la clasificación de los géneros.—Sin ánimo de rebajar ni un ápice el prestigio de la docta Corporación encargada oficialmente de la limpieza, fijeza y esplendor del castellano, y con la mira puesta únicamente en el florecimiento de tan hermosa lengua, nos permitimos aprovechar esta sección de la revista, para aducir algunas consideraciones acerca de la última edición de la Gramática de la Academia, empezando por la clasificación de los géneros.

Hacemos abstracción del lugar en que se trata esta materia, aunque tampoco nos parece el más adecuado para el caso, y vamos al fondo del asunto.

Llámanos poderosamente la atención que la Academia mantenga todavía la división de los géneros en seis clases: masculino, femenino, neutro, epiceno, común y ambiguo.

Admitimos, sin dificultad, los géneros masculino, femenino y ambiguo; pasamos por el neutro, aunque, en realidad, no es género sino negación o, mejor dicho, falta de expresión de él en aquellas cosas que, por la vaguedad con que se manifiestan, no son susceptibles de recibir un género determinado; pero no podemos admitir, en modo alguno, los géneros epiceno y común.

El epiceno no es más que el género masculino o femenino aplicado a los dos sexos en ciertos animales: ¿por qué razón se hace, pues, de él, un nuevo género?

Se nos dirá que la razón es evidente, porque el género masculino o femenino se aplica a uno solo de los sexos, y el epiceno a los dos indistintamente; pero a esto respondemos nosotros que, para los efectos puramente gramaticales, es indiferente que el género masculino o femenino se aplique a uno de los sexos o se aplique a los dos. Lo que importa únicamente es saber si se ha de aplicar un género u otro: ¿qué más nos da, por ejemplo, hablar del águila macho o del águila hembra, si, tanto en un caso como en otro, se le ha de aplicar

© Biblioteca Nacional de España

el género femenino con todas sus consecuencias, como si se tratase siempre de una verdadera hembra?; y, de la misma manera, si tratamos del buho, ¿no le aplicamos, en toda su amplitud, el género masculino, trátese del macho o de la hembra, como si se hablase, en ambos casos, de un verdadero macho?

Si, por analogía con lo que acontece con los sexos en los animales, aplicamos a las cosas inanimadas, que no tienen sexo, los géneros masculino y femenino, no puede haber más que los dos géneros fundamentales y el neutro, que es la no expresión de uno ni otro, por la indeterminacion de la cosa a que se aplica, y el ambiguo por la indiferencia de las cosas para recibir el género masculino o femenino, fundada en el uso caprichoso del lenguaje: el género epiceno supondría, pues, la existencia de un tercer sexo desconocido hasta ahora de los fisiólogos.

Pero ¿a qué aducir más argumentos si la misma Academia lo reconoce así al atribuir, al buho el género masculino y el femenino al águila?

El género común se ha creado, según la *Gramática*, «para nombres que, conviniendo a entrambos sexos con una sola terminación, admiten el artículo masculino o el femenino, según se trate de varón o de hembra; como homicida, mártir, testigo, etc.»

Prescindamos de lo inexacto de esta definición, al reducir sólo la concordancia de estos nombres en el género, a la del nombre y el artículo, porque creemos que no se habrá querido limitar tanto su alcance, y vayamos a estudiarla desde su punto de vista fundamental.

¿No nos está diciendo a voces, esta definición, que esos nombres del género común no son verdaderos nombres sustantivos sino meros nombres adjetivos sustantivados con una sola terminación para los dos géneros? Y, en efecto, ¿en qué se diferencian el sustantivo y el adjetivo sino en que el primero, como su mismo nombre lo indica, representa, por sí solo, una idea completa, al paso que el adjetivo supone siempre otra idea fundamental a la que va constantemente adherido como el accidente a la sustancia? Y estos nombres que llevan el género malamente llamado común ¿no suponen siempre también, según la definición formulada, un varón o una hembra a quien tienen forzosamente que referirse? ¿En què se diferencian, pues, de los adjetivos?

Se dirá que se diferencian estos nombres en que los adjetivos llevan siempre expreso el sustantivo a que se refieren y los nombres del género común no lo llevan expreso; pero, por eso, decimos nosotros que son adjetivos sustantivados o sea usados a la manera de sustanti-

© Biblioteca Nacional de España

vos, pero sin poder llegar a serlo jamás, porque llevan, en sí mismos, la necesidad de la adherencia o adjunción a otro sustantivo expreso o tácito, que es lo que basta para calificarlos, con toda exactitud, de nombres adjetivos.

Aquí nos sale al encuentro otro error de la Academia en que se funda el anterior. Hay nombres que, por tener la circunstancia de poderse usar sin el sustantivo expreso, los califica caprichosamente de sustantivos, contradiciendo la idea fundamental que separa esas dos partes de la oración. Siguiendo ese criterio, deberíamos llamar adjetivos a ciertos nombres sustantivos que se usan con frecuencia adjetivadamente, como por ejemplo el sustantivo *hombre* en la frase «ser uno *muy hombre*», admitida en el diccionario de la Academia, y no se le há ocurrido, sin embargo, semejante cosa a la ilustrada Corporación; y es que las partes todas de la oración pueden desempeñar muchas veces el oficio de otras, pero conservando siempre, aún en estos casos, cada parte, su propia naturaleza.

GONZALO LOSADA.

Idioma o lengua.—Después de la primera página de *Advertencia* trae la Gramática de nuestra Academia otras dos páginas de *Introducción*. En las primeras líneas de esa Introducción dice la Academia: «Llámase *idioma o lengua* el conjunto de palabras y modos de hablar de cada nación.»

Según esto, lengua o idioma viene a ser una misma cosa. Y se me ocurre preguntar: ¿el catalán no es lengua?, ¿o el catalán es idioma? ¿Es idioma el vascuence, o es dialecto?

En la nación española se usan muy diversos modos de hablar. Se habla gallego, catalán, valenciano, y de la definición académica se podría deducir que el conjunto de todas esas maneras de hablar en España constituye la lengua española. ¿O a qué modos de hablar se refiere la Academia? Sería menester que lo explicase.

Añade a continuación la Academia: «La lengua principal de los naturales de España, se llama *española*.» Luego reconoce que en España se hablan varias lenguas. Luego si lengua e idioma son una misma cosa, en España se hablan varios idiomas, según la Academia.

Gramática.=En la página 6, segunda de introducción, define como siempre nuestra Academia la Gramática, diciendo que «es el arte de hablar y escribir *correctamente*».

© Biblioteca Nacional de España

No nos metamos en dilucidar si la Gramática es un arte, o una ciencia, o las dos cosas. ¿Pero qué quiere decir hablar y escribir correctamente? ¿Qué entiende la Academia por correcto en este sentido? ¿Es correcto el decir *a pie juntillas*, y escribir *vió* y *rió*, *vergüenza* y *argüir*, *copiar* y *variar*, *fiel* y *cruel*, pongo por casos?

Sería menester que nos dijese la Academia lo que hemos de entender por hablar y escribir correctamente; pues de no decírnoslo, hemos de suponer que lo correcto en estas materias es lo que nos enseñan las gramáticas, puesto que gramática es el arte de hablar y escribir correctamente. Pero estamos ciertos de que las gramáticas nos enseñan á veces muchos disparates. En fin, que no sabemos, puesto que vamos a aprender gramática, lo que quiere decir eso de hablar y escribir correctamente. ¿Querrá decir con arreglo al uso, al uso razonable, o al uso corriente?; ¿y al uso de quién? Que nos lo diga la Academia.

V. D.

Los disparates gramaticales

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Y SU CORRECCIÓN

por F. Robles Dégano

Su precio: Una peseta, en la librería de Fernando Fe.

MADRID.

© Biblioteca Nacional de España

ANÁLISIS GRAMATICAL INTUITIVO

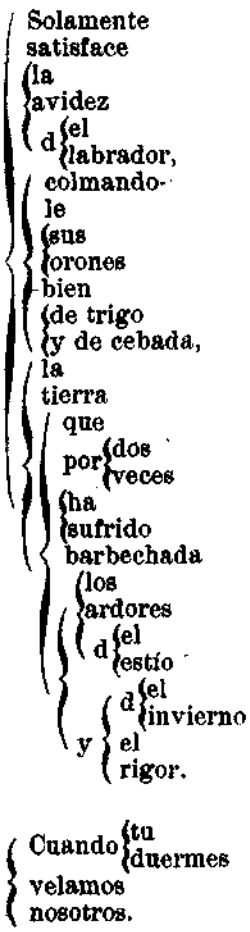

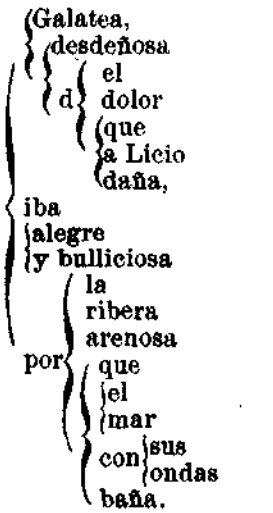

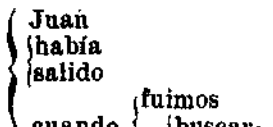

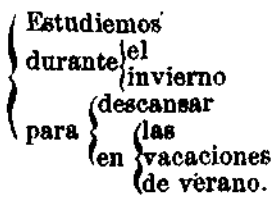

© Biblioteca Nacional de España

EXAMEN DE LIBROS

Cuestión gramatical.—*El* «**le**» *y sus derivados*, por D. Victor Vignolle y de Castro, Licenciado en Filosofía y Letras, Catedrático de Lengua francesa en el Instituto General y Técnico de Santander. Tipografía de J. Martínez, 1911.=12×19, de 122 páginas, al precio de 2 pesetas en las principales librerías:

Refutación al opúsculo «Notas gramaticales, *El* **la** y *el* **le**», *de D. Antonio de Valbuena (Miguel de Escalada)*, por D. Francisco de P. Chabrán, Profesor de Instrucción Primaria Superior y de Sordomudos y de Ciegos.=Madrid, Sucesores de Hernando, 1911.—15×22, de 69 páginas, una peseta.

Hénos aquí, ante la batallona cuestión del le, del lo y del la; ante las discusiones interminables de leistas, de loistas y de laistas; principalmente de leistas y laistas.

El vulgo, que no entiende de achaques gramaticales, estropeando siempre el sistema del lenguaje: las personas cultas, que dan la importancia debida al mecanismo de la expresión, defendiendo cuidadosamente ese mecanismo y haciendo en él las reparaciones necesarias por los desperfectos consiguientes a los desgastes del uso y a los malos tratos de la impericia en su manejo. El *sermo nobilis* luchando incesantemente contra el *sermo rusticus*, contra el *sermo vulgaris*.

Dos gramáticos excelentes, tan amantes de nuestra lengua como lo son los Sres. Chabrán y Vignolle, no podían menos de salir a la palestra en defensa de la corrección de la palabra. Escritores castizos, no soportan ellos pacientemente desafueros e incorrecciones del habla noble de Castilla.

Y ambos con recto juicio, con sana lógica, con argumentos y demostraciones irrecusables, prueban la sinrazón del uso en el torpe empleo del *la* como dativo, y se declaran decididos *leistas* e intransigentes contradictores del empleo del *la* como dativo, por desgracia, tan frecuente aun en literatos de fama y hasta en consumados gramáticos que lo practican y defienden. Error que no se concibe hayan sostenido y

© Biblioteca Nacional de España

sigan sosteniendo algunos eminentes gramáticos. Tan no se concibe, que se inclina uno a pensar con el Sr. Chabrán si tales gramáticos aparentan una ignorancia que están muy lejos de tener, y hacen gala de ella solo por su empeño de mantenerse en un estado pasional que no les favorece.

Con lo expuesto queda dicho que soy decidido partidario del *le* como dativo y del *la* como acusativo, siguiendo en esto la doctrina de la Academia. Pero no puedo ser, sin embargo, intolerante, como lo son los autores de que nos ocupamos, ni llego al extremo de pensar que se halle incapacitado para la cultura un pueblo por confundir esos casos.

En lingüística los hechos son hechos, y hay que reconocer la existencia, el hecho real de la confusión de casos. Y no sólo en el uso del dativo y acusativo del pronombre de tercera persona, sino en el empleo de todos los casos existe una patente confusión. Es herencia latina, o mejor dicho, achaque congénito y más o menos crónico, de todas las lenguas, el confundir los casos de la relación lógica en que se hallan las palabras. He aquí patente un innegable vestigio, un signo indubitado de la confusión babélica.

Los Sres. Chabrán y Vignolle, ambos con toda brillantez, tratan su asunto, razonan sus argumentos y documentan sus pruebas, el primero con miras al latín, y el segundo con vistas al francés principalmente. El uno dice que las desinencias latinas no daban lugar a confusión como se demuestra al traducir los casos; el otro afirma que los franceses distinguen siempre, no confunden nunca el acusativo con el dativo, pues aquèl no lleva nunca preposición en dicha lengua, aun cuando sea acusativo de persona.

El más o el menos no muda la especie, y vamos a demostrar con algunos ejemplos, que en latín se confundían muchísimo los casos, y que en francés y en otras lenguas no dejan tampoco de confundirse; y que no sólo se confunden el dativo y acusativo, sino también otros casos más notoria y lógicamente distintos.

No hay en el uso de los casos una ley universal de declinación (1); y lo que en unas lenguas es clarísimo dativo, en otras es acusativo o genitivo y viceversa, al menos en la forma, modo o disposición de los mismos.

Φίλος δοκεῖ ἕκαστος ἑκάστῳ, cada uno parece amigo del otro (para el otro). Ὁδῶν ἔμπειρος, perito en los caminos (de los caminos). *Bonis non invideo*, no envidio a los buenos (los buenos no son envidiados por

(1) Declinación en su sentido lato y expresivo de relación y dependencia de las palabras.

© Biblioteca Nacional de España

mí). *Mors nemini parcit*, ninguno es perdonado por la muerte. (En castellano evidente acusativo, lo que en latín es dativo). *Discipuli parent magistro*, el maestro es obedecido por los alumnos.

Y la confusión es de todos los casos. *Audi tu, populus albanus*. (Nominativo por vocativo). *Entre su suegra y su cuñada no la dejan respirar*. (Nominativo con preposición de ablativo). *Similis patris mei*, semejante a mi padre. (En latín genitivo y en castellano dativo). *Quis huic rei testis est?* ¿Quién es testigo de este asunto? (En latín *para este asunto*). *Secretary to the minister*, secretario del ministro. (En inglés *para* el ministro). *Dessiner au crayon*, dibujar con lápiz.

Los latinos no sabían en ocasiones a qué carta quedarse. Columna *marmoris vel exmarmore*. Similis *mei*, y a veces *similis mihi*. Mihi nomen est *Petrum o Petro*. Amicus *patris o patri*.

En castellano equivocamos los casos muchas veces, quizás por herencia latina. Nunca decimos, *semejante de mí*, como decían los latinos. Pero nos quedan, *el temor de Dios*, (que no teme), *el amor de la patria* (que no ama), *casa de viajeros* (que no es suya), *las ofensas de mi padre* (que fué el ofendido), el miedo *del lobo* la dejó sin habla, etcétera, etc.

Tametsí pro veteribus *Helvetiorum* injuriis *populi romani*, (genitivo gramatical por dativo lógico), ab his pœnas bello repetisset. Dice César en sus Comentarios a la Guerra de las Galias.

Concretando la confusión a los casos dativo y acusativo vemos que arranca del latín este vicio de dicción. Medici medentur *morbis*.

En las lenguas neolatinas la preposición *a* es característica del dativo u objeto indirecto de la acción del verbo. *Juan escribe a Pedro*. Pero en castellano empleamos también la preposición *a* con el acusativo u objeto directo de la acción del verbo, cuando este acusativo es de persona o cosa personificada. *El padre ama a sus hijos*. En italiano y en fracés, aunque parezca extraño mi aserto al Sr. Vignolle, también encontramos este capricho. *Perdono à tutti. Il n'obéit à personne. Nous pardonons à ceux qui nous ont offensés*. Este *à ceux*, o es un acusativo con preposición, cosa no reconocida en francés, o es un dativo confuso heredado del latín? *Nos dimittimus debitoribus nostris*.

Ese es el verdadero origen de la confusión. *La* perdono (*a ella*, acusativo). *Le* perdono (*a ella*, dativo) sus ofensas. *A ella*, dativo y acusativo. ¿Cómo no ha de confundirlos el vulgo? *Le* reñí, *la* reñí. *La* reprendí, *le* reprendí su vicio, *le* reprendí por su vicio, *la* reprendí por su vicio. Todo eso es confuso y difícil de distinguir en su recto empleo. La imperfección de la lengua tiene tanta culpa de esto como la ignorancia del vulgo.

© Biblioteca Nacional de España

Como causa muy principal de la confusión de dativo y acusativo, además de las expuestas por el Sr. Vignolle, apuntaremos el pleonasmo: ¿*Les* molesta *a ustedes* (hombres y mujeres), el humo del cigarro? ¿*Los* molesta a ustedes (hombres) el humo? ¿*Las* molesta a ustedes (mujeres) el humo? Este acusativo pleonástico *a ustedes*, después del otro acusativo pronombre, es causa fatal de confusión, pues muy fácilmente se cae en el error de tomar el término pleonástico por acusativo, y el pronominal por dativo.

No es, pues, dogmática, ni está siempre sujeta a leyes fijas e inmutables, como concluye el Sr. Vignolle en su excelente tratado, la conexión de los casos en la manifestación del pensamiento.

Y por eso vemos también que es a veces tan anárquico el empleo de las preposiciones. No se dice *montar en caballo*, sino *montar a caballo*; ni *montar a burro*, sino *montar en burro*; ni *salir de cuerpo*, sino *a cuerpo*; ni *ir a chistera*, sino *de chistera*; ni *ponerse de cueros*, sino *encueros*.

Papel *de* fumar, *de* escribir, *de* envolver, *de* cartas, *de* pagos, *de* filtro: esto es, papel *para* fumar, escribir, envolver, etc.; caso dativo. Papel *de* barba; esto es, *con* barbas; caso ablativo. Papel *de* hilo; expresa la materia de que está hecho; caso ablativo. Papel *de* Antonio; expresa la posesión; caso genitivo. Papel *de* Granada; expresa la procedencia, el origen; es ablativo. Papel del Estado, de la Deuda, del Timbre, de clase 4.ª; papel de calidad, de moda, de novedad; papel de comedia, etc. etc.

De sentir es que el Sr. Chabrán no haya suprimido en su opúsculo un apéndice, por extraño al asunto, innecesario y erróneo además, sobre la acentuación de las palabras terminadas en *n* y en *s*. En este punto es enteramente legítima la doctrina de la Academia, como tendré ocasión de razonar en un artículo sobre acentuación castellana. Y sobre ello me limitaré a decir al Sr. Chabrán que me parece muy arbitraria su afirmación de «que la ley gramatical que sigue el singular indefectiblemente debe seguirla el plural». Esto es: que el plural debe seguir indefectiblemente la acentuación del singular. Así, *carácter* y *carácteres*, *amo* y *àmamos*; o bien, balcón y balconés, amaré y amaremós.

Bien hayan los Sres. Vignolle y Chabrán, porque bien lo merecen, como todo el que rompe lanzas en defensa de la pureza de nuestra lengua. No podemos menos de recomendar la lectura de estos interesantes librítos al que desee adquirir un hábito seguro en el recto empleo de los casos confusos del pronombre de tercera persona. En el opúsculo del Sr. Chabrán, obra de polémica más que de didáctica, encon-

© Biblioteca Nacional de España

trará sobrados materiales y sutilezas para la controversia; en la obrita del Sr. Vignolle, favorablemente informada por la Real Academia Española, hallará abundantísimos ejemplos y casos curiosísimos, hábilmente dispuestos para dejar en el lector una impresión verbal indeleble de buen gusto, que insensiblemente le hará acertar en todo caso con el uso más conveniente de dichos pronombres.

R. R.

LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES

DE LA

FILOLOGIA COMPARADA

SU HISTORIA, SU NATURALEZA Y SUS DIVERSAS

RELACIONES CIENTÍFICAS

POR EL

Dr. A. Amor Ruibal

Profesor de Estudios superiores de lenguas orientales en la Universidad Pontificia Compostelana.

Agotada ya la primera edición de esta obra, se hallará de venta la nueva edición que se prepara, en las librerías de: Fernando Fe, en Madrid; Subirana Hermanos, en Barcelona; Hachete et Cie, en París; Otto Harrassowitz, en Leipzig.

© Biblioteca Nacional de España

INFORMACIÓN

SILLÓN ACADÉMICO.—Por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra y Moragas, ha quedado vacante una plaza de número en la Real Academia Española de la Lengua. En la *Gaceta* del 16 de Marzo último se insertan las condiciones necesarias para solicitar la vacante.

NUEVO PROFESOR DE FRANCÉS.—Terminadas las oposiciones a la cátedra de Francés vacante en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, ha sido propuesto por el Tribunal calificador, para el desempeño de la misma, D. Carlos Leckefett.

OPOSICIONES.—En la *Gaceta* de 23 de Marzo último se relacionan los aspirantes admitidos en las oposiciones a la Auxiliaría del primer grupo de la Sección de Letras, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES.—En la *Gaceta* del 27 de Marzo último, apareció el nombramiento del nuevo Tribunal de oposiciones para la Cátedra de Lengua y Literatura castellana, vacante en el Instituto de Soria, habiendo sido designados: Presidente, D. Francisco Rodríguez Marín, Consejero de Instrucción pública; y vocales, D. Francisco Commelerán, académico; D. Mario Méndez Bejarano y D. Javier Gaztambide, catedráticos, y D. Rodolfo Gil, como competente. Suplentes: D. Jacinto Octavio Picón, D. Manuel Barsí, D. Luis Arraiz y D. Aurelio Ribalta.

ATENTADO GRAMATICAL EN EL ATENEO DE MADRID.—En el tablón de anuncios del *Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid*, se halló anunciada durante varios días por la *Sección de Literatura*, para el 28 de Marzo último, una velada en *honor* del poeta *Teodoro Llorente*. En ese anuncio figuraba también el nombre ilustre de *Jacinto Benavente*.

Como si se tratase de la tablilla anunciadora de un Ayuntamiento rural, o del cartel de un teatrillo de cómicos de la legua, al pie de

© Biblioteca Nacional de España

aquel anuncio decía: «Los Señores socios que deseen invitaciones para Señoras, *se les facilitará* en Secretaría de cuatro á seis de la tarde.»

Después de todo, estos atropellos gramaticales no son de tan funestas consecuencias como podrían ser otros que en aquel centro de cultura se tolerasen.

CONFERENCIA.=Un poco más adentro, en el Salón de Conferencias del mismo Ateneo, dió una por aquellos días el Sr. Cejador, sobre el tema siguiente: «*Estudio del latín; su importancia y métodos.*»

El prestigioso conferenciante hizo algunas declaraciones, de las cuales nos conviene tomar nota. Dijo que el estudio del latín ha venido a menos, señalando algunas de las causas de esta decadencia; aseguró que los curas no saben ni leer el breviario, y reconoció que en los Institutos no se aprende latín. ¿Qué hacen y para qué sirven entonces los catedráticos de esa asignatura? El Sr. Cejador preconizó, como tal catedrático, un nuevo método, con su libro de casa y su libro de clase, método futuro, «con el cual los niños, a los quince días de lección corren que vuelan.»

P. DEL V.

FE DE ERRATAS

En el número de esta Revista correspondiente al mes de Marzo se deslizaron algunas erratas de importancia, que conviene se corrijan.

Pág. 68, lin. 1, dice: *Pero no es necesario...*, debiendo decir: *Para eso es necesario...*

Pág. 68, lin. última, dice *insistente* en vez de *existente*.

Pág. 70, lin. 29, dice: *la esencia*, en lugar de *su esencia*.

Pág. 71, lin. 14: *Verbo, eso es...* Todo lo contrario, debe decir: *Verbo no es toda palabra* etc.

Pág. 72, lin. 9: *pertenecen* en vez de *pertenezcan*.

Pág. 73, lin. 26, dice *medio* en lugar de *modo*.

Pág. 74, lin. 3, debe suprimirse la preposición *en* de la frase: No crea el lector que *en* lo que...

Otras menos graves las subsanará el buen juicio del lector. Los cajistas me han hecho decir lo contrario de lo que escribí, sin poder yo remediarlo.

F. ROBLES DEGANO.

© Biblioteca Nacional de España

BIBLIOGRAFIA

En esta sección se dará nota bibliográfica de todo libro de asuntos lingüísticos, siempre que para dicho objeto se reciba un ejemplar en las oficinas de esta revista.

BALENA (ALFR.)—Prontuario italiano—arabo.— Ascoli Piceno, G. Cesari, 1912—16.°, de 61 p. con facsímil, 75 cénts.

COCCHIA (E.)—Delle presenti condizioni degli studi filologici.—Roma, Tip. Naz. di G. Bertero, 1911.—40 p.

DAUZAT (ALBERT).—La Philosophie du Langage. —Paris, E. Flammarion, 1912— 12 × 19, de 331 pgs. 3 fr. 50.

FAURE (ABEL).—La Crise du Français.—Paris, Stock, 1911.—16.° de 76 pág., 1 fr.

HARTMANN (EM.)—Syntaktische Studien über die Temporalsätze im Französischen.—Malbourg, Elwert, 1911.—8.° de XXII.—119 pág., 3 fr. 20.

KELSEY (FRANCIS W.) Latin and Greek in american education—New-York, Macmillan, 1911 - 8.°, de X + 396 pgs.

KOSCHWITZ (ED.)—Les parlers parisiens; anthologie phonétique, 4.ª éd.—Marburg, Elwert, 1911.—8.° de XXXIV.—153 pág., 3 fr. 80.

PAILLARDON (JEAN). — Anglais. Méthode rationelle, directe, combinée, comparée. Ed. refondue.—Paris, Libr. Boyeau et Chevillet, 1912 - 2 vol en 12.°, de XVI - 171 y IV - 166 pgs.

PICHON (G. E.) - Leçons pratiques de français. - Freiburg i/B., Bielefeld, 1911. - 16.°, de 272 p.

SALVERAGLIO (FIL.) - Vocabolario italiano illustrato. Seconda edizione. —Milano, Bietti, 1911. - 16.°, de 1250 p. con láminas, 6 liras.

SÁNCHEZ (JOSÉ ROGERIO) y ESCRIBANO HERNÁNDEZ (GODOFREDO). — Lengua Castellana Preceptiva e Historia de la Literatura. - Madrid, Imp. de «*La Enseñanza*», 1911. - 8.° de 262 pgs + 6 hs.

SCHULLER (RODOLFO R.) - Lingüística americana. - Notas bibliográficas.— En la revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Enero-Febrero 1912, páginas 61 a 71.

SOLER (C.)—Método práctico para entender el latín. Diccionario didáctico.—Barcelona, P. Sanmartí, 1912.—(19 × 14), de 170 páginas, 2,50 pesetas.

SOLER (C.)—Nociones gramaticales y ejercicios de traducción.—Barcelona, F. Giró, 1911.—(18 × 12), de 152 páginas, 1,50 ptas.

González y Giménez, Impresores y Editores, Huertas, 16 y 18. = Madrid.

© Biblioteca Nacional de España